COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD
DE PUERTO PLATA, S.A.

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
20/02/2014 11:45 AM g.escott
31791

Fecha : Jueves 20 de febrero de 2014

A la : Superintendencia de Valores de la República Dominicana

De : Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A.

Asunto : Hecho relevante sobre los montos suscritos de las emisiones Nos. 2 y 3 del programa de emisión SIVEM-077

Atención : Dirección de Ofertas Públicas

Distinguidos señores:

Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., (en lo adelante "CEPP") sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con domicilio establecido en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con oficinas en la Ave. Winston Churchill, No. 77, Edif. Comiresa, 2º piso, en el Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por la señora Xiomara Milagros Gañan de Alba y el señor Marcos Constantino Cochón Abud, quienes son dominicanos, mayores de edad, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral números 001-0043342-4 y 001-0000592-5, respectivamente, en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo II del Art. 113 del Reglamento de Aplicación a la Ley del Mercado de Valores, No. 664-12, informamos, como hecho relevante, lo siguiente:

PRIMERO: Que diez millones de dólares estadounidenses (US$10,000,000.00) fue el monto total suscrito por parte de inversionistas que realizaron los pagos requeridos por las ofertas públicas de Bonos realizadas por CEPP, abarcando la totalidad del monto de la emisiones números dos (2) y tres (3), cada una correspondiente a cinco millones de dólares estadounidenses (US$5,000,000.00), siendo el diecinueve (19) de febrero del dos mil catorce (2014) la fecha de estas emisiones y sus correspondientes colocaciones, las cuales forman parte del programa de emisiones de Bonos de hasta veinticinco millones de dólares estadounidenses (US$ 25,000,000.00), inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVEM-077.

SEGUNDO: Que estaremos procediendo a comunicar al público en general la presente información, en la forma requerida por el Art. 110 del Reglamento de Aplicación a la Ley del Mercado de Valores, No. 664-12

Atentamente, les saluda,

Marcos Constantino Cochón Abud

Xiomara Milagros Gañan de Alba

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA
CEPP
Santo Domingo, R.D.